II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

24322 *Orden EFD/1241/2026, de 12 de noviembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Escolar del Estado por el grupo de representantes de las organizaciones de mujeres y del Instituto de las Mujeres y de personalidades para la erradicación de la violencia de género.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, letra l) y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo una representante de las organizaciones de mujeres con implantación en todo el territorio del Estado, una representante del Instituto de las Mujeres y dos personalidades de reconocido prestigio en la lucha para la erradicación de la violencia de género, propuestas por la Ministra de Igualdad.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1, letra b), del referido real decreto, los consejeros y consejeras perderán su condición de miembros del Consejo cuando dejen de concurrir los requisitos que determinaron su designación.

De acuerdo con lo regulado en la norma indicada, dispongo:

Primero.

El cese como consejeras del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de las organizaciones de mujeres y del Instituto de las Mujeres y de personalidades para la erradicación de la violencia de género, agradeciéndoles los servicios prestados, de las siguientes representantes:

Titular: Doña Yolanda García Fernández.
Sustituta: Doña Nuria Muñoz Capilla.

Segundo.

El nombramiento como consejera del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de las organizaciones de mujeres y del Instituto de las Mujeres y de personalidades para la erradicación de la violencia de género, de la siguiente representante:

Titular: Doña María Luisa García Gurrutxaga.

Tercero.

El mandato de la consejera nombrada por la presente orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que habría de cesar la consejera en cuyo lugar se le nombra, según lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 12 de noviembre de 2026.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, Milagros Tolón Jaime.

cve: BOE-A-2026-24322
Verificable en https://www.boe.es